



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de segunda
clase con fecha 23 de Abril 1962.
DGC Núm. 0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

**Responsable
Oficialía Mayor**

Las leyes y disposiciones de carácter oficial son obligatorias con el solo hecho de publicarse en este periódico.

TOMO CXXXIV HERMOSILLO, SONORA JUEVES 18 DE OCTUBRE DE 1984.

NUM. 32

II SECCION SUMARIO

GOBIERNO ESTATAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

DECLARATORIA de necesidades de transporte público y Convocatoria para el otorgamiento de concesiones para los Servicios Públicos de Transporte de Jurisdicción Estatal y Municipal en la modalidad de pasaje en el Estado de Sonora. 2

SECRETARIA DE FOMENTO AGRICOLA Y ASUNTOS AGRARIOS

SOLICITUD de dotación de terrenos promovida por vecinos del Poblado "Colonia Macías", Municipio de Huatabampo, Sonora. 12

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

EDICTO Juicio Prescripción Adquisitiva promovió Lorenzo, Jesús, Concepción, Carmen y Eufracio Robles Luna. 14

EDICTO Juicio Declarativo de propiedad promovió Erasmo Percedes Dávila Dávila. 14

EDICTO Juicio Declarativo de Propiedad promovió Jorge Zatarain Vasquez. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Samuel Parra Cervantes. 14

EDICTO en Juicio Testamentario a bienes de Emma Araiza Salazar de Vázquez del Mercado e Intestamentario de Carlos Vázquez del Mercado. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Vicente Tapia. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de José Alejo Gastélum Gaxiola. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Vicente López Orantes. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Francisco Valenzuela Higuera. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Federico Rubalcava Stockman. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Refugio Ramírez Vda. de Gastélum. 14

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Dolores Bejarano de Urías y Jesús Diógenes Urías García. 14

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María Loreto Santini Arreola. 14

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria, Ad-Perpetuam, promovió Lucrecia Ruiz Márquez. 14

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam promovió Víctor Villaseñor Carrillo. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (información de dominio) promovió María Olivia Reynaga Hernández. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (declarativo de propiedad) promovió Beatriz Loreto Murrieta de Leyva. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (declarativo de propiedad) promovió Herminia Amado de Luna. 15

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovió Magda Evelia Soto López de Coronado. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (declarativo de propiedad) promovió Roberto Moreno Vázquez. 15

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria (declarativo de propiedad) promovió Manuel Moreno Sanchez. 15

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO

Licenciado Marco Antonio Yanahara Mora, Director General de Transporte del Estado y Secretario Técnico de la Comisión Estatal Consultiva de Transporte, en uso de la Facultad Delegada por el Ejecutivo de la Entidad y con fundamento en el Artículo 5° y demás relativos de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, pronuncia la siguiente:

DECLARATORIA DE NECESIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO Y CONVOCA
TORIA PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA LOS SERVICIOS PU-
BLICOS DE TRANSPORTE DE JURISDICCION ESTATAL Y MUNICIPAL EN LA -
MODALIDAD DE PASAJE EN EL ESTADO DE SONORA.

I.- ANTECEDENTES. Tomando en consideración el crecimiento demográfico tanto en las zonas urbanas como rurales del Estado de Sonora motivado por el desarrollo de las actividades agropecuarias, comerciales e industriales así como el crecimiento poblacional del sector estudiantil, la necesidad creciente de transportación tanto de personas como de cosas, no satisfecha optimamente por los diversos concesionarios de los servicios tanto de Jurisdicción Estatal como Municipal, provocó que la Dirección General de Transporte del Estado realizara estudios técnicos a fin de cuantificar las demandas de transportación a satisfacer.

Las necesidades detectadas fueron sometidas a la consideración de la Comisión Estatal Consultiva de Transporte habiendo opinado ésta la procedencia de que se emitiera la presente declaratoria de necesidades y se convocara a los interesados en obtener concesiones de servicio público para la prestación de los servicios que se estimen necesarios.

II.- NECESIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO DE JURISDICCION ESTATAL:

A).- PASAJE FORANEO SERVICIO DE SEGUNDA CLASE.

- | | |
|--------------------|--|
| 1).- RUTA: | HERMOSILLO-LA HERMOSURA, MUNICIPIO DE GUAYMAS. |
| PUNTOS INTERMEDIOS | CALLE 26, LA YESCA, LA BIZNAGA, LA PEANA, CALLE 4, PLAYA TASHIOTA Y LA PASADITA. |
| NUMERO DE UNIDADES | 1 |
| 2).- RUTA: | HERMOSILLO-SAN ANTONIO DE LA HUERTA, TEPOCA. |
| PUNTOS INTERMEDIOS | MAZATAN, REBEYCO Y SOYOPA |
| NUMERO DE UNIDADES | 1 |

3).- RUTA:
PUNTOS INTERMEDIOS

NUMERO DE UNIDADES

HERMOSILLO-BAVISPE
URES, MOCTEZUMA, HUASABAS, EL-
COYOTE, ARIBABI, HUACHINERAS Y
BACERAC.

1

4).- RUTA:
PUNTOS INTERMEDIOS

NUMERO DE UNIDADES

HERMOSILLO-ONAVAS-OBREGON.
LA COLORADA, SAN JOSE DE PIMA,
TECORIPA, LA DURA, RIO CHICO,
EL CARRIZAL, MOVAS, LA PALMA-
CUATA, EL SAUCE, ROSARIO DE -
TESOPACO, MORNOS Y ESPERANZA.

1

5).- RUTA:
PUNTOS INTERMEDIOS

NUMERO DE UNIDADES

HERMOSILLO-CABORCA.
POBLADO MIGUEL ALEMAN Y PUER-
TO LIBERTAD.

2

6).- RUTA:
PUNTOS INTERMEDIOS

GUAYMAS- CD. OBREGON.

POTAM, ESTACION OROS, VICAM, -
LOMAS DE BACUM, BACUM, T. DE
BACUM, CALLE BASE, PROVIDEN-
CIA, (ENTRANDO A CD. OBREGON-
POR LAGUNA DE NAINARI, CALLE-
GUERRERO Y CALIFORNIA).

NUMERO DE UNIDADES

4

7).- RUTA:

CD. OBREGON-GUAYMAS.
(SALIDA POR CALLE CALIFORNIA,
CALLE GUERRERO Y LAGUNA DE --
NAINARI).

PUNTOS INTERMEDIOS

PROVIDENCIA, CALLE BASE, T. -
DE BACUM, BACUM, LOMAS DE BA-
CUM, VICAM, ESTACION OROS Y -
POTAM.

NUMERO DE UNIDADES

4

8).- RUTA:
PUNTOS INTERMEDIOS

CD. OBREGON-ONAVAS-HERMOSILLO
ESPERANZA, HORNOS, ROSARIO DE
TESOPACO, EL SAUCE, LA PALMA-
CUATA, MOVAS, EL CARRIZAL, --
RIO CHICO, LA DURA, TECORIPA,
SAN JOSE DE PIMAS Y LA COLORA
DA.

- NUMERO DE UNIDADES 1
- 9).- RUTA: CD. OBREGON-NAVOJOA.
PUNTOS INTERMEDIOS PUEBLO MAYO.
NUMERO DE UNIDADES 1
- 10).- RUTA: CD. OBREGON-MAYCOBA.
PUNTOS INTERMEDIOS ROSARIO TESOPACO, NURI, CUREA,
SANTA ANA, SANTA ROSA Y YECORA.
NUMERO DE UNIDADES 1
- 11).- RUTA: CD. OBREGON-TEPECACA.
PUNTOS INTERMEDIOS ROSARIO TESOPACO, NURI, CUREA.
NUMERO DE UNIDADES 1
- 12).- RUTA: CD. OBREGON-SANTA ANA.
PUNTOS INTERMEDIOS ROSARIO TESOPACO, NURI Y CUREA.
NUMERO DE UNIDADES 1
- 13).- RUTA: NAVOJOA-CD. OBREGON.
PUNTOS INTERMEDIOS PUEBLO MAYO.
NUMERO DE UNIDADES 1
- 14).- RUTA: NAVOJOA-MAYO FUERTE.
PUNTOS INTERMEDIOS JUPATAHUECA, SINAHUISA, YAVARITOS, ESTACION MASIACA, CAMA HUIROA, EJIDO GRACIANO SANCHEZ, AGITABAMPO Y ESTACION DON.
NUMERO DE UNIDADES 1
- 15).- RUTA: CABORCA-HERMOSILLO.
PUNTOS INTERMEDIOS POBLADO MIGUEL ALEMAN Y PUERTO LIBERTAD.
NUMERO DE UNIDADES 2
- 16).- RUTA: CABORCA-SONOYTA.
PUNTOS INTERMEDIOS EL SOQUETE, LOS CHIRRIONES, BANORI, SAN FRANCISQUITO, ROBLES, CALIFORNIA Y SIBERIA.

NUMERO DE UNIDADES	1
17).- RUTA:	CABORCA-TRINCHERAS.
PUNTOS INTERMEDIOS	PITIQUITO Y ALTAR.
NUMERO DE UNIDADES	1
18).- RUTA:	CABORCA-PITIQUITO.
PUNTOS INTERMEDIOS	LAS CALABAZAS, PARQUE INDUS-- TRIAL Y CONALEP.
NUMERO DE UNIDADES	1
19).- RUTA:	CABORCA-PUERTO PENASCO.
PUNTOS INTERMEDIOS	BAHIA DE SAN JOSE, EJIDO ORI-- BE DE ALBA Y EJIDO RODOLFO -- CAMPODONICO.
NUMERO DE UNIDADES	1
20).- RUTA:	PUERTO PENASCO-CABORCA.
PUNTOS INTERMEDIOS	EJIDO RODOLFO CAMPODONICO, EJIDO ORIBE DE ALBA Y BAHIA DE SAN JOSE
NUMERO DE UNIDADES	1
21).- RUTA:	HERMOSILLO-BACADEHUACHI.
PUNTOS INTERMEDIOS	URES, MOCTEZUMA, HUASABAS Y GRANADOS
NUMERO DE UNIDADES	1
22).- RUTA:	BACOBAMPO-HUATABAMPO.
PUNTOS INTERMEDIOS	ETCHOJOA
NUMERO DE UNIDADES	1

Conforme al Artículo 15 Fracción 1 Inciso a) las unidades con las que deberá prestarse éstos servicios deberán ser autobuses de 40 pasajeros asimismo deberá observarse lo dispuesto en los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado con respecto a la vida útil de dichos vehículos.

B).- PASAJE DE JURISDICCION MUNICIPAL EN LOS SISTEMAS DE AUTOMOVILES DE ALQUILER, URBANO, SUB-URBANO Y EXCLUSIVO DE TURISMO ESTATAL EN LOS MUNICIPIOS DE ALAMOS, ALTAR, CABORCA, CAJEME, ETCHOJOA, GUAYMAS, NAVOJOA, PUERTO PENASCO, ROSARIO TESOPACO, SAN LUIS RIO COLORADO Y HERMOSILLO, SONORA:

EN ALAMOS, SON., se requiere incrementar una unidad para el Transporte Público en la modalidad de pasaje en el sistema de automóvil de alquiler (taxi) con ubicación de Sitio en el Parque La Alameda, por la Calle Morelos, en Alamos, Sonora.

EN ALTAR, SON., se requiere incrementar dos unidades para el servicio público de transporte en el sistema de automóvil de alquiler (taxi), con lugar de ubicación en el Sitio ya establecido, sito en Avenida Francisco I Madero a orillas de la Carretera México-Tijuana.

EN CABORCA, SON., se requiere la creación de tres nuevos Sitios para el servicio público de automóvil de alquiler (taxi) con tres unidades en cada uno de ellos, es decir un total de nueve unidades, ubicadas en PLAZA DE LOS OLIVOS, con tres unidades; COLONIA AVIACION (Calle 16 y Av. 10) con tres unidades; ENTRONQUE DE LA CARRETERA Y, con tres unidades.

EN CD. OBREGON, SON., se requiere el incremento de unidades en las siguientes rutas autorizadas para la prestación del servicio público de transporte de pasaje en el sistema urbano: (camiones urbanos).

RUTA No. 2	Incremento de 4 unidades, la cual se amplía a la Colonia Cajeme.
RUTA No. 4	Incremento de 15 unidades.
RUTA No. 19	Incremento de 4 unidades.
RUTA No. 20	Incremento de 4 unidades
RUTA No. 1	Incremento de 2 unidades
RUTA No. 5	Incremento de 2 unidades

Asimismo se requiere incrementar las unidades autorizadas para el servicio público de transporte de pasaje sub-urbano en las siguientes Rutas: (camiones sub-urbanos)

En la RUTA CD. OBREGON-ESPERANZA-COCORIT, incremento de una unidad.

En la RUTA CD. OBREGON-TOBARITO-M.R. GOMEZ, incremento de dos unidades.

En la RUTA CD. OBREGON-CAMPO 30, incremento de dos unidades.

En la RUTA CUMURIPA-CD. OBREGON, incremento de una unidad.

EN EMPALME, SON., se requiere:

Incremento de seis unidades para el servicio público de pasaje en el sistema de automóvil de alquiler (taxi) con lugar de ubicación en el Sitio Estación del Ferrocarril.

EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SON., se requiere los siguientes servicios:

Creación de dos nuevos Sitios para automóviles de alquiler (taxi), con lugar de ubicación en:

COMISARIA DE BASCONCOBE, 2 unidades, (Calle 5 de Febrero y Francisco Villa).

COMISARIA DE PAREDON COLORADO, 2 unidades (frente a la -- Cooperativa).

EN GUAYMAS, SON., se requiere autorizar los siguientes -- servicios:

Se requiere la creación de un nuevo Sitio para automóvil de alquiler (taxi), con cinco unidades con lugar de ubicación en el Hotel Mediterrane, Comisaría de San Carlos, Municipio de Guaymas, Sonora.

Asimismo en uso de la facultad contemplada en el Artículo 7º Fracción II en relación con el 83 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado, se declara la necesidad de concesionar a -- cinco unidades tipo Combi y un Autobús Integral para la prestación de transporte exclusivo de Turismo Estatal, sin ruta fija, pero con precisión de ámbito territorial de explotación en el Municipio de Guaymas, Sonora.

Se requiere además el incremento de dos unidades de 40 pasajeros cada uno para la prestación del servicio público de transporte de pasaje colectivo sub-urbano, en la ruta Colonia Fátima-Parque Industrial Pesquero General Rodolfo Sánchez Taiboda.

EN EL MUNICIPIO DE HUATABAMPO, SON., se requiere la creación de un nuevo Sitio de automóvil de alquiler (taxi), a explotarse con una unidad y con lugar de ubicación en el Ejido Juan Escutia de ese Municipio.

EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SON., se requiere:

El incremento y establecimiento de automóviles de alquiler (taxi), con lugar de ubicación y número de unidades que se especifica a continuación:

EN LA COMISARIA DE MASIACA, una unidad.

EN LA COMISARIA DE BACABACHI, frente a la Sala de la Cultura del INEA, dos unidades.

Incremento de dos unidades para la prestación del servicio público de transporte de pasaje en el sistema urbano (camión) en las siguientes Rutas:

MERCADO-SEGURO SOCIAL-TIERRA BLANCA, una unidad.

MERCADO-SOP-FRANCISCO VILLA, una unidad.

EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, Son., se requiere el -- otorgamiento de las siguientes concesiones:

Dos unidades para el servicio público de transporte de automóvil de alquiler (taxi), en la Comisaría de Sonoyta, con lugar de ubicación en la Terminal de Transportes Norte de Sonora.

Dos unidades para la prestación del servicio público de -- transporte exclusivo de Turismo Estatal en el Municipio de Puer^{to} Peñasco, mediante autobuses integrales de 40 pasajeros.

EN ROSARIO TESOPACO, SON., se requiere la creación de un -- nuevo Sitio para el servicio público de transporte de automóvil de alquiler (taxi), con una unidad y con lugar de ubicación fren^{te} a la Plaza Municipal de ése lugar.

EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RIO COLORADO, SON., se requiere:

La creación de nueva ruta de transporte público de pasaje - urbano periférica a explotarse con doce unidades, las cuales -- harán su recorrido por la Avenida Madero, Obregon, Avenida Revo^{lución} para llegar al Parque Industrial y de ahí a la Universi^{dad} de Sonora; después seguir por la Calle 35, Avenida Durango, Tlaxcala, Zona Comercial, Hoteles, Bares y Restaurants, Calle - 22, Avenida México A., Avenida Reforma Agraria A., Lázaro Cárde^{nas} por Unidad Deportiva, Calle 7, Calzada Constitución, Aveni^{da} Venustiano Carranza y Calle 6, y viceversa.

Por otra parte se requiere el establecimiento de una nueva Ruta Sub-urbana, con cuatro unidades, del Ejido Luis B. Sánchez a San Luis Río Colorado, Son., con puntos intermedios Poblado - Emiliano Zapata, Independencia, Lagunitas, Islitas y Gruyitas.

EN HERMOSILLO, SON., se requiere el incremento de:

40 autobuses para el transporte urbano de la Capital del Es^{tado}, de 40 pasajeros cada uno que deberán incorporarse a las - Rutas previamente establecidas y actualmente en operación.

Conforme lo establece el Artículo 15 Fracción I incisos a), b) y c), las unidades con las que deberán prestarse éstos servi^{cios}, deberán ser autobuses de 40 pasajeros en ambos casos, así como Sedanes de dos o cuatro puertas, según corresponda al siste^{ma} declarado, debiéndose observar además el contenido de los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado con respecto a la vida útil de dichos vehículos.

III.- BASES Y FUNDAMENTOS DE LA CONVOCATORIA.

En virtud de las necesidades de transporte tanto de juris^{dicción} Estatal como Municipal que mediante la presente se de^{claran}, se convoca a los particulares a la presentación de so^{licitudes} y ratificación de las ya formuladas, debiéndose obser^{var} para ello, la disposición que a continuación se enuncia - de la Ley No. 56 de Transporte del Estado.

ARTICULO 27: La persona física para obtener concesión de servicio público de transporte, deberá acreditar:

I.- Ser Ciudadano Sonorense.

II.- No ser titular de ninguna otra concesión de servicio - público de transporte.

III.- No ser funcionario o empleado de las Administraciones Públicas, Federal, Estatal o Municipal.

IV.- Carecer de antecedentes personales que revelen peligro social.

V.- No haber sido sancionado con la cancelación de conce- siones y permisos del servicio público de transporte, en los términos de ésta Ley.

ARTICULO 28: Las personas morales para obtener concesión deberá acreditar:

I.- Que los socios que las integran reúnan los requisitos del Artículo anterior.

II.- Que estén debidamente constituidas conforme a las leyes que las rigen.

III.- Que su capital social esté representado totalmente por partes sociales ó acciones nominativas.

IV.- Que su objeto social sea la explotación del servicio público de transporte.

V.- No haber sido sancionado con la cancelación de conce- siones y permisos del servicio público de transporte, en los términos de ésta Ley.

ARTICULO 33: Las solicitudes de concesión deberán presentarse ante la Autoridad de Transporte, dentro del período de re- recepción que se señale en la declaratoria de necesidades de transporte y contendrán:

I.- Nombre, nacionalidad y domicilio para oír y recibir no tificaciones.

II.- La modalidad, sistema y clase de servicios que pre- ten- de se le concesione, así como el número de unidades.

III.- La ruta que desea explotar con inclusión de los puntos intermedios o itinerarios, origen y destino, ubicación de si- tio, localidades ó regiones comprendidos en la explotación del servicio.

IV.- Croquis de la ruta con inclusión de calles, puntos de a- fluencia de pasaje, señalamiento de las áreas generadoras de la carga, así como origen y destino de éstas.

V.- La satisfacción de otros requisitos que la de- clarato- ria de necesidades y convocatoria prevea, así como otras dispo- siciones de la presente Ley.

Las solicitudes deberán ser congruentes a las necesidades señaladas en la declaratoria y convocatoria.

ARTICULO 34: Las solicitudes deberán ratificarse personal

mente por los interesados dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a su presentación. De no hacerlo, se tendrán por no presentadas.

ARTICULO 35: El solicitante al formular su petición deberá además acreditar plenamente que reúne los requisitos señalados en los Artículos 27 y 28 de la Ley o en su caso entregar los documentos con los que acredite su personalidad.

Asimismo, deberá proporcionar por duplicado copia de la solicitud y sus anexos.

Asimismo se hace del conocimiento a los interesados de lo dispuesto por los Artículos 15, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 29 y 30 de la Ley No. 56 de Transporte del Estado de Sonora.

IV.- LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESENTACION Y RATIFICACION DE LAS SOLICITUDES PARA OBTENER LAS CONCESIONES DECLARADAS.

A).- Las solicitudes para obtener las concesiones declaradas para la prestación del servicio público de transporte de pasaje foráneo servicio de Segunda Clase de Jurisdicción Estatal, precisadas en el punto II de ésta Declaratoria, deberán presentarse y ratificarse en las oficinas de la Dirección General de Transporte, ubicadas en Manuel Gutiérrez Nájera e Ignacio Romero, Planta Alta, Colonia Valle Verde, de esta Ciudad Capital, del 18 de Octubre al 8 de Noviembre inclusive del año en curso, en los términos precisados en ésta Declaratoria.

B).- Las solicitudes para obtener las concesiones declaradas de transporte público de pasaje de Jurisdicción Municipal en los sistemas Urbano, Sub-urbano, automóviles de alquiler y exclusivo de Turismo Estatal, deberá presentarse y ratificarse en:

1.- Las necesidades declaradas para los Municipios de San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco, Son., deberá tramitarse desde la presentación de solicitudes ante la Representación Regional de esta Dirección General de Transporte con sede en San Luis Río Colorado, Son., y ubicadas en la Agencia Fiscal del Estado de esa Ciudad.

2.- Las necesidades declaradas para los Municipios de Cajeme, Rosario Tesopaco, deberán tramitarse desde la presentación de solicitudes ante la Representación Regional de esta Dirección General de Transporte, con sede en Cd. Obregón, Son., y ubicada en Calle Sonora 220 Norte, entre Allende y Nainari.

3.- Las necesidades declaradas para los Municipios de Navojoa, Etchojoa, Alamos, Huatabampo, deberán tramitarse desde la presentación de solicitudes ante la Representación Regional de esta Dirección General de Transporte, con sede en Navojoa, Son., y ubicadas en la Agencia Fiscal del Estado,

Palacio Municipal de ésa Ciudad.

4.- Las necesidades declaradas para los Municipios de Guaymas y Empalme, Son., deberán tramitarse desde la presentación de solicitudes ante la Representación Regional de esta Dirección General de Transporte, con sede en Guaymas, Son., y ubicada en Avenida Alfonso Ibarri No. 67-B.

5.- Las necesidades declaradas para el Municipio de Hermosillo, Son., deberán tramitarse desde la presentación de solicitudes ante la Representación Regional de esta Dirección General de Transporte, con sede en Hermosillo, Son., y ubicada en la Agencia Fiscal del Estado, Calle Matamoros No. 73 Sur, de esta Ciudad Capital.

6.- Las necesidades declaradas para los Municipios de Caborca y Altar, Son., deberán tramitarse desde la presentación de las solicitudes en la Dirección General de Transporte, ubicada en Manuel Gutierrez Nájera e Ignacio Romero, Planta Alta, Colonia Valle Verde, Hermosillo, Son.

Las solicitudes deberán presentarse y ratificarse ante los Representantes Regionales de la Dirección General de -- Transporte del Estado, señalados con anterioridad en el período comprendido del 18 de Octubre al 8 de Noviembre inclusive del año en curso.

- - - P U B L I Q U E S E - - - - -

LIC. MARCO ANTONIO YANAHARA MORA.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO
Y SECRETARIO TECNICO DE LA COMISION ESTATAL
CONSULTIVA DE TRANSPORTE.

POR VIA DE DOTACION AGRICOLA.

C. DR.

Donce
176-1993/2004

C. Erasmo Valenzuela

SAMUEL OCAÑA GARCIA.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE SONORA.
PALACIO DE GOBIERNO
HERMOSILLO, SONORA.

DOTACION

Los suscritos vecinos del poblado: "COLONIA MACIAS",
del Municipio de: HUATABAMPO, Estado de: SONORA, ante
Usted, con el debido respeto, EXPONEMOS:

Que de acuerdo con el Artículo 195 de la Nueva Ley ---
Federal de Reforma Agraria en vigor, tenemos derecho a recibir por ---
DOTACION TIERRAS Y AGUAS, en TERRENOS NACIONALES Y NO NACIONALES; ---
y señalando para éste fin de acuerdo con el Artículo 203 del mismo orde
namiento, las FINCAS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RADIO DE SIETE KILOME
TROS A LA REDONDA Y TODO LO CORRESPONDIENTE AL PREDIO "ALVAREZ ---
HERMANOS" Y MUMUNCUERA, mismo Municipio.

En consecuencia, a Usted C. Gobernador del Estado, muy-
Respetuosamente PEDIMOS:

PRIMERO.- Que nos tenga por presentados solicitando para
el poblado: "COLONIA MACIAS", la Dotación de Tierras ya que carece
mos de ellas, para cubrir nuestras necesidades.

SEGUNDO.- Que se turne nuestra Solicitud a la H. Comi -
sión Agraria Mixta del Estado, en los Términos del Artículo 272 de la-
citada Ley de Reforma Agraria.

TERCERO.- De conformidad con los Artículos 17, 18 y 19-
de la referida Ley, proponemos a las siguientes personas para que consti-
tuyan nuestro COMITE PARTICULAR EJECUTIVO AGRARIO, los que bajo pro-
testa de decir verdad manifiestan que satisfacen los requisitos esta-
blecidos por el Artículo 19 de la misma Ley.

PRESIDENTE: ERASMO ROJAS QUINTERO. SUPLENTE: EVERARDO A. ROJAS CAZAREZ
SECRETARIO: JUAN RAUL SALJAS ESTRELLA SUPLENTE: ROBERTO JIMENEZ HERMOSILLO
V O C A L : JESUS AMADOR HERNANDEZ SUPLENTE: MA. ALICIA VLA. TRASVIÑA

CUARTO.- Que se nos tenga por señalado como domicilio -
para oír toda clase de NOTIFICACIONES y para recibir CORRESPONDENCIA: -
APARTADO POSTAL No. 439, NAVOJOA, SONORA.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Poblado: "COLONIA MACIAS", Mpio. de HUATABAMPO
EDO: SONORA, a 18 de julio de 1984.

PRESIDENTE:

SECRETARIO:

ERASMO ROJAS QUINTERO.

Juan Raúl Saljas Estrella
JUAN RAUL SALJAS ESTRELLA.

VOCAL:

JESUS AMADOR HERNANDEZ.



C. DR.

SAMUEL OCAÑA GARCIA.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
HERMOSILLO, SONORA.

Los que abajo suscribimos, somos campesinos solicitantes de tierra por VIA DE DOTACION, radicados en el poblado: "COLONIA MACIAS", del Municipio de HUATABAMPO, SONORA, adjuntando las presentes firmas a la SOLICITUD, con copia a la H. Comisión Agraria Mixta, en términos del Artículo 272 de la Nueva Ley Federal de Reforma Agraria.

Hilario Solis Aragon
HILARIO SOLIS ARAGON.

Heriberto Solis E.
HERIBERTO SOLIS ESTRELLA.

Jesús Raymundo Gutiérrez D.
JESUS RAYMUNDO GUTIERREZ DUARTE.

Pablo Mauro
PABLO MAURO GUTIERREZ DUARTE.

Aldo Ruben Valencia Duarte
ALDO RUBEN VALENCIA DUARTE.

MANUEL DE JESUS VILLEGAS CH.

Santos Villegas Ch.
SANTOS VILLEGAS CHAPARRO.

SANTOS VILLEGAS MOROYOQUI.

Manuel de Jesus Valencia D.
MANUEL DE JESUS VALENCIA DUARTE.

Ataulfo Borquez R.
ATAULFO BORQUEZ RAMIREZ.

ERASMO ROJAS CUINTERO.

Fausto Jesus Rojas C.
FAUSTO JESUS ROJAS CAZARES.

HECTOR DIAZ CORRAL

MIGUEL ALMADA AGUILERA.

HECTOR LEON NIEBLAS.

Hector Leon S.
HECTOR LEON SEPULVEDA.

MARIA GUADALUPE ALDAMA DUARTE.

JORGE SOLIS ESTRELLA.

EVEDIO RAMIREZ BUENO.

Reyes David Arce
REYES DAVID ARCE VERDUZCO.

SANTOS CRUZ ANGUAMEA.

Silvio Verduzco Valdez
SILVIO VERDUZCO VALDEZ.

SERGIO C. TOLEDO ESTRELLA.

JOSE GARCIA FOX.

Eleuterio Lopez Vazquez
ELEUTERIO LOPEZ VAZQUEZ.

Ubaldo Solorzano Medina
UBALDO SOLORZANO MEDINA.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ALAMOS, SONORA

EDICTO

Presentase a este juzgado LORENZO, JESUS, CONCEPCION, CARMEN Y EUFRASIO ROBLES LUNA ofreciendo información objeto declararse dueños por prescripción Potrero de Los Robles ubicado congregación El Tezal superficie 12-00-00 Hectáreas, colindando Norte y Oeste, Carlos Salazar, Sur, camino conduce Navojas Alamos; Este, Martin Arias.

Información recibirse 11:00 horas Octubre 30 año actual.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO

LIC. CARLOS RUIZ ESTRADA

2553 26 29 32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

Expediente 255-84, relativo Juicio Declarativo de Propiedad, promovido por ERASMO PERCEDES DAVILA DAVILA, objeto adquirir prescripción adquisitiva, predio rústico agrícola denominado "La Misión", encuéntrase ubicado en Huachinera, Sonora; con superficie de 6-74-52 hectáreas; siguientes medidas y colindancias: Al Norte, con predio "El sauco" propiedad sucesión del señor Avelino M. Dávila; al Sur, con predio "La Garita", propiedad José Ramón Tarazon; al Este, con Ejido Huachinera y propiedad del promoviente; Oeste con terrenos baldíos, Río Barnochi y Sucesión de Juan Pedregó. Señaláronse Diez Horas Día Diecinueve Noviembre próximo, a efecto recibir información testimonial.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

P. DE LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ

2554 26 29 32

JUZGADO TERCERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 695-84.

JORGE ZATARAIN VASQUEZ, promovió Juicio Declarativo de Propiedad prescripción positiva con medidas y colindancias: Terreno superficie 450 metros, ubicado Colonia Irrigación "El Rancho"; al Norte Calle Cuenca del Papaloapan, con 15 Mts. de longitud, Sur Terreno baldío propiedad del señor Higinio Horabuena M. 450 Mts. y 15 Mts. de longitud. Este señor Jorge Zatarain Vázquez 450 Mts. y 30 Mts. de longitudes. Oeste Calle Sanalona 30 Mts.

Señaláronse, Doce Horas del día Veintidos de Octubre del año en curso, para que tenga verificativo este Juzgado Información testimonial, citándose los que se crean con derecho a deducirlo.

Hermosillo, Sonora, Septiembre 30 de 1984.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. GABRIEL RUIZ VEGA

2554 bis 26 29 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de SAMUEL PARRA CERVANTES.- Convoquese quienes crean derecho a herencia y acreedores deducirlo.- junta de herederos local de este Juzgado.- DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-.-.-Expediente Número 1728-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2824-29-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA EDICTO

Se radica Juicio Testamentario a bienes de EMMA ARAIZA SALAZAR DE VAZQUEZ DEL MERCADO e Intestamentario a bienes de CARLOS VAZQUEZ DEL

MERCADO.- convoquese quienes crean derecho a herencia y acreedores deducirlo.- Junta de herederos local de este Juzgado diez Horas del DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (1984) Expediente Número 1764-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2825-29-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

AUTO.- Septiembre 17 de 1984, radicóse Juicio Intestamentario, a bienes de VICENTE TAPIA, promovido por GUADALUPE FUENTES VDA. DE TAPIA señaláronse las diez treinta horas del día veinticuatro de octubre del año en curso, tenga lugar local que ocupa este Juzgado, Junta de Herederos, convoquese acreedores comparezcan deducir derechos. Exp. No. 1158-84.

H. Nogales, Sonora, a 19 de Septiembre de 1984

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

2826-29-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de JOSE ALEJO GASTELUM GAXIOLA convócase quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA TREINTA DE OCTUBRE PROXIMO. Este Juzgado Expediente 1284-84.

GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1984

Guaymas, Sonora, Septiembre de 1984

EL C. SECRETARIO SEGUNDO
C. RAMON LEYVA MONTVOYA

2827-29-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de VICENTE PEZ ORANTES convócase quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE PROXIMO. Este Juzgado Expediente 884-84.

Guaymas, Sonora, Septiembre 24 de 1984.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO
C. RAMON LEYVA MONTVOYA

2828-29-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VALENZUELA HIGUERA convócase quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE PROXIMO. Este Juzgado Expediente 1261-84.

Guaymas, Sonora, Septiembre 17 de 1984

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

2829-29-33

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL CIUDAD OBRÉGON, SONORA

EDICTO

Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes FEDERICO

RUBALCAVA STOCKMAN denunciado DOLORES GAXIOLA VDA. DE RUBALCAVA, Expediente 1654-84, Junta Herederos verificarse local este Juzgado ONCE HORAS TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO convócase derecho Herencia presentarse deducirla y acreedores.

Ciudad Obregón, Sonora, Septiembre 21 de 1984

SECRETARIA SEGUNDA
CARMEN DIAZ GALLARDO

2830-29-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de REFUGIO RAMIREZ VIUDA DE GASTELUM, convócase quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles Junta de Herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE PROXIMO. Este Juzgado. Expediente 96-84.

Guaymas, Sonora, Septiembre 20 de 1984

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
C. RAMON LEYVA MONTVOYA

2831-29-32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO Expediente Número 377-84, radicóse Juicio Intestamentario a bienes de DOLORES BEJARANO DE URÍAS Y JESUS DIOGENES URÍAS GARCIA, promovido por GASTON URÍAS BEJARANO. Convoquese quienes consideren derecho a herencia y acreedores a Junta de Herederos que se celebrará local este Juzgado DIEZ HORAS TREINTA OCTUBRE PROXIMO.

Septiembre 26 de 1984.

SECRETARIO RAMO CIVIL
C. OCTAVIO CELAYA DUARTE
PASANTE DE LIC. EN DERECHO

2832 1-29-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.- NAVOJOA, SONORA

EDICTO

11 de Septiembre de 1984

Junio 18 de 1984, radicóse Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA LORETO SANTINI ARREOLA Convoquese personas considerándose derecho a herencia y Acreedores. Junta Herederos y Nombramiento de Abogado, verificarse día VEINTINUEVE DE OCTUBRE PRESENTE AÑO, DIEZ HORAS. Expediente Número 233-84.

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
LIC. HORTENCIA ARVIZU GEGYES

2833-29-32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Lucrecia Ruiz Márquez, promovió este Juzgado Diligencia de Jurisdicción Voluntaria información Testimonial Ad-Perpetuam, para que se declare prescripción positiva su favor, sobre lote terreno y construcción ubicado en Avenida Abelardo L. Rodríguez también conocido como Avenida XIII-Bis, o Callejón sin nombre Número 664 esta ciudad, superficie total 257.00 (Doscientos cincuenta y siete metros cuadrados) siguientes medidas y colindancias: Norte 12.40 Metros con Calle sin nombre Prolongación Avenida XIII-Bis; Sur: 12.10 Metros con propiedad de María Rosa Villavicencio de Ochoa; Este: 20.25 Metros con propiedad de Gregorio Lago Acuña; Oeste: 22.80 Metros con propiedad de María Valenzuela Mathus.

Información Testimonial recibase este Juzgado DIEZ HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE PROXIMO. Cítese colindantes y personas crean derecho. Presentarse deducirlo Expediente 1064-84.

Guaymas, Sonora, Septiembre 26 de 1984

EL C. SECRETARIO SEGUNDO
C. RAMON LEYVA MONTVOYA

2834-29-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

VICTOR VILLASENOR CARRILLO, promovió este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-Perpetuam, para que se declara prescripción adquisitiva su favor, sobre terreno y construcción ubicado Avenida Cuarta Número 273 de esta ciudad, superficie total de 418.00 metros cuadrados, siguientes medidas y colindancias: Norte: 15.60 metros sesenta centímetros que colinda con la Avenida Cuarta; Sur: 14.45 Metros cuarenta y cinco centímetros con propiedad Ernesto Tapiz; Este: 26.70 Metros con actividad continuos con propiedad de Rafaela Medrano Bárquez; Oeste: 23.35 Metros treinta y cinco centímetros con propiedad de Concepción Soto. Viuda de Martínez.

Información Testimonial recibase este Juzgado ONCE HORAS DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE PROXIMO. Citese colindantes y personas creáase derecho presentarse deducirlo. Expediente 1250-84

Guaymas, Sonora, Septiembre 26 de 1984.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO
C. RAMON LEYVA MONTUOYA

2835-29-32-35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO

-----Jurisdicción voluntaria (información de dominio), Exp. 1003-84, promovido por MARIA OLIVIA REYNAGA HERNANDEZ, acreditar posesión predio rústico, localizado Fracciones lotes 19, 20, 9 10 y 30 del cuadrilátero XVI de Cocorit, Sonora, que forma un predio irregular, con superficie de 2-08-40 hectáreas, y las siguientes medidas y colindancias: Norte en 119.00 metros con Lecho del Río Yaqui, y Fracción Lote 30, Sur en 235.30 metros con Lote 19, Este en línea quebrada en 291.10 metros con lotes 19 y 20 al Oeste en 127.50 Metros con Lote 39. Testimonial verificarse este Juzgado 12.30 horas primero de noviembre de 1984. Citense interesados comparezcan este Juzgado hacer valer sus derechos.

Ciudad, Oregón, Sonora, Septiembre 27 de 1984.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
SECRETARIO PRIMERO
SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

2836-29-32-35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO
CIVIL CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO

-----Jurisdicción Voluntaria (declarativo de propiedad), Información de dominio, Exp. 1780-81, promovido por BEATRIZ LOBETO MURRETA DE LEYVA, acreditar posesión predio urbano Fracción Lotes 17 y 18, Manzana 7 de Esperanza, Sonora, con superficie de cuatrocientos noventa y dos metros, siguientes medidas y colindancias: Norte 40.00 metros, Fracción Lote 17, Sur, 40.00 metros Fracción Lote 18, Este 13.30 metros con Avenida Madero, Oeste en 11.30 metros fracción 3 y 4 misma Manzana.- Testimonial verificarse este Juzgado 6 de noviembre próximo 11.00 horas.- Citense interesados comparezcan este Juzgado hacer valer sus derechos.

Ciudad, Oregón, Sonora, Septiembre 20 de 1984

SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO
SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
SECUNDINO ACOSTA GALVEZ

2837-29-32-35

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO

-----Jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad) información de dominio, Expediente 1934-83, promovido por HERMINIA AMADO DE LUNA, acreditar posesión predio urbano del Lote 10, Manzana 2 del plano catastral de Esperanza, Sonora, superficie 400 metros cuadrados; siguientes medidas y colindancias: al norte 40.00 metros con Fracción Norte del mismo lote; Sur 40.00 metros Calle Aguascalientes; al Oriente 10.00 Metros Avenida Oregón, poniente 10.00 Metros Lote 1.- Testimonial verificarse este Juzgado el quince de noviembre próximo a las once horas, citense interesados comparezcan este Juzgado hacer valer sus derechos.

Ciudad, Oregón, Sonora, Septiembre 28, de 1984
C.P.D. SABINA I. FUENTES R.
SEGUNDA SECRETARIA

2838-29-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO
CIVIL NAVOJOA, SONORA,

EDICTO

Septiembre 20 de 1984.

-----MAGDA EVELIA SOTO LOPEZ DE CORONADO, presentase este Juzgado ofreciendo Información Ad-Perpetuam, expediente Número 726-84 objeto justificar posesión adquisitiva respecto fracción Oeste del solar número 126 Bis, de la colonia Reforma manzana 143 del fundo legal de esta ciudad, con superficies de 375.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: en 15.00 metros con Avenida Ocampo; al Sur: 15.00 metros con solar 124; al Este: en 25.00 metros con solar 126 Bis y al Oeste: en 25.00 metros con solar 127.----- Información recibase a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.-

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

2839-29-32-35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA,
CABECERA EN CUMPA, SONORA

Expediente Civil No. 135-84

EDICTO

-----Se hace conocimiento que ROBERTO MORENO VASQUEZ promovió Jurisdicción voluntaria (declarativo propiedad) acreditar prescripción positiva predio urbano con superficie aproximada de 700.00 Mts.2 ubicado en Moctezuma, Sonora, con colindancias: Norte terreno libre; Sur: Calle Centenario; Este propiedad Hilario Fimbres; Oeste con Calle sin nombre, señalándose tenga lugar testimonial las DOCE HORAS DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO. Local ocupa este Juzgado, citación Agente Ministerio Público, Registro Público propiedad y Comercio y Colindantes.

Cumpas, Sonora, Septiembre 24 de 1984

LOS C. TESTIGOS DE ASISTENCIA

C. BETANIA QUINTERO B.
FCA. GLORIA I. SALDATE

2840-29-32-35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA,
CABECERA EN CUMPA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE CIVIL NO. 134-84

-----Se hace conocimiento que MANUEL MORENO SANCHEZ, promovió Jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad) fin acreditar prescripción positiva, predio urbano de superficie aproximada 374.44 metros cuadrados, ubicado en Moctezuma, Sonora, con colindancias: al norte propiedad José Sánchez Fimbres; sur Joaquín Bolfores Moreno; este Callejón sin nombre y Oeste calle Pesqueira, señalándose tenga lugar testimonial local que ocupa este Juzgado a las diez horas del dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, citación Agente del Ministerio Público, Registro Público propiedad y comercio y colindantes.

Cumpas, Sonora, Septiembre 24 de 1984.

LOS C. TESTIGOS DE ASISTENCIA
C. BETANIA QUINTERO B.
FCA. GLORIA I. SALDATE

2841-29-32-35

JUZGADO DE PRIMARIA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL, NAVOJOA
SONORA

7 de Septiembre de 1984.

EDICTO

-----AMALIA TAVARES IBARRA DE QUIROZ, presentase este Juzgado Ofreciendo información Ad-

Perpetuam Expediente 774-83, objeto Justificar posesión adquisitiva respecto Terreno Urbano, constituido por la Fracción Sur del solar número 92 de la manzana 145, Colonia Reforma del Fundo Legal de esta Ciudad, con superficie de 625.00 metros cuadrados y la siguiente localización.

Al Norte en 50.00 metros con fracción Norte del mismo solar número 92; al este en 12.50 metros con Fidella F. de García y Sociedad Médica del Mayo; al Sur y partiendo de la esquina Sureste en 10.00 metros con Propiedad de Ernesto Acosta Gaxiola; en 9.00 metros con propiedad de Edelfonso Acosta Gaxiola; en 9.00 metros con propiedad de Edelfonso Peña Córdova; en 9.00 metros con Propiedad de María Peñauferrín y en 13.00 metros con propiedad de Petra Valderrain Enriquez y al Oeste en 12.50 metros con la Calle Alejo Toledo.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL RAMO CIVIL
LIC. HORTENCIA ARVIZU DEGYVES

2850-29-32-35

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

-----Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente No. 380-84, promovido por GRAN AUTO, S.A., DE C.V., contra GUSTAVO PRECIADO HURTADO señalándose las trece horas del cinco de Noviembre de 1984, para que tenga lugar en este Juzgado remate en Primera Almoneda, del siguiente bien:

Lote de terreno urbano, y sus construcciones, localizado en Calle de Los Olmos No. 43, Fraccionamiento Fuentes del Merqual, de esta Ciudad, siendo el lote No. 6, Manzana 28, con las siguientes medidas y colindancias: Norte.- En 18.00 metros con lote 5; Sur.- En 18.00 metros con lote 7; Este.- En 9.00 metros con Calle de Los Olmos; Oeste.- En 9.00 metros con prop. de José Santos Gutiérrez. Superficie.- 182.00 Metros cuadrados. Sirviendo base remate, la cantidad de:----- \$3,888,000.00 Moneda Nacional, precio avalúo pericial, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes de dicho avalúo.

Hermosillo, Sonora, a 10. de Octubre de 1984.

DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
JUZGADO TERCERO CIVIL

2860-30-31-32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA, MEXICO

EDICTO

-----Radícase este Juzgado Juicio Divorcio Necesario, Expediente Número 37-84, promovido MARIA ELVIA AGUAYO ENCINAS, en contra de DANIEL PACHECO PACHECO hágense saber demandado tiene quince días a partir última publicación para contestar demanda, en la inteligencia copias de traslado quedarán su disposición Oficina esta Secretaría.

Sahuaripa, Sonora, a 3 de Octubre de 1984.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO

2861-30-31-32

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA.

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil 169-84 HERLINDA VERDUGO DE GRACIANO contra CARLOS ERNESTO BAEZ FELIX, y otra, convócase remate Primera Almoneda, a postores y acreedores, Diez Horas, Veintinueve Noviembre próximo, siguiente bien: Lote 13 Manzana VIII Cuartel Racquet Club de Hermosillo, Sonora Superficie 346 M2, colinda Norte 15 Mts. Lote 3; Sur 15 Mts. Ave. Canotaje; Este 23 Mts. Lote 14 y Oeste 23 Mts. Lote 12 con Casa Habitación en el construida y mejoras.-----Precio Base Remate: Anterior precio.----- \$14'625.000.00.----- Postura Legal: Cubra dos terceras partes anterior precio.-----

Caborca, Sonora, Octubre 10., 1984.

SECRETARIO 1o. ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

2862-30-31-32

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CABORCA, SONORA**

EDICTO

C.C. RODOLFO HERMAN ZEPEDA RICHARDSON y LUIS MENDIZABAL GONZALEZ: Por auto de fecha 24 de Septiembre de 1984, radicóse Juicio Ordinario Civil promovido en su contra por el C. FEDERICO ANTONIO ZEPEDA HEAP protestando ignorar sus domicilios por lo que se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a partir de la última publicación de la contestación a la demanda y señalen domicilio donde oír notificaciones con los apremios de Ley haciéndoles saber que las copias simples de Ley para el traslado tanto de la demanda como de los documentos exhibidos junto con ella y del auto de radicación de dicha demanda están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado dentro del Expediente No. 561-84.

H. Caborca, Sonora, 28 Septiembre 1984.

SECRETARIO DE ACUERDOS

C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

2863-30-31-32

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

---Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente Número 2406-43, promovido licenciado CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ apoderado BANCOMER, S.A., contra SILVERIO CUEN FELIZ y EUPRACIA LAUREAN HERNADEZ, ordénase remate Segunda Almoneda siguiente bien inmueble: Lote 5, Manzana 1, Colonia Constitución Fraccionamiento La Cortina de esta Ciudad, Superficie 220.00 Metros cuadrados y construcción existente, siguiente medidas y colindancias: Norte, 10.00 metros calle Ignacio Ramírez; Sur, 10.00 metros Lote 5; Este, 22.00 metros Lote R; y Oeste 22.00 metros Lote T, convóquense postores y acreedores siendo postura legal que cubra dos terceras partes de ----- \$1'564,000.00 (Un millón quinientos sesenta y cuatro mil pesos 00-100 M.N.) con rebaja del veinte por ciento, remate verifícase local este Juzgado día SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.

Ciudad Obregón, Sonora, a 27 de Septiembre de 1984.

C. SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO
PRIMERO DEL RAMO CIVIL

CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2864-30-31-32

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA**

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A BENITO MARQUEZ RUBIANO.

Radicóse Juicio Divorcio Necesario, demandada MARIA LOURDES MEDINA HERRERA, protestando ignorar su domicilio, mandase emplazar edictos, conteste demanda TREINTA DIAS, contados a partir última publicación, quedando a disposición copias de traslado esta Secretaría; previniéndole designe domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, caso no hacerlo todas y aún personales haránse en los estrados de este H. Juzgado. - Exp. No. 241-84.

Cananea, Sonora, a 18 de Septiembre de 1984.

SECRETARIA CIVIL
C. LUCIA GARCIA DIAZ

2903-31-32-33

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS, R.C., SONORA, MEX.**

EDICTO

C. SARA GONZALEZ ROMERO

Juzgado de Primera Instancia Ramo Civil ésta ciudad, Expediente 845-84, radicóse Ordinario Civil (divorcio necesario) promovido por JUAN ROMERO SALCEDO, contra Usted emplazándole conteste demanda término treinta días a partir fecha última publicación edictos y señale domicilio ésta ciudad donde oír y recibir notificaciones apercibida no hacerlo las subsecuentes, aún las personales se harán conforme a derecho quedando copias simples en ésta Secretaría a su disposición.

San Luis R.C., Sonora a 5 de Octubre de 1984

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
CECILIA ACEVES PACHECO

2904-31-32-33

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CAJEME, SONORA**

EDICTOS

---Juicio Ejecutivo Mercantil Expediente No. 1460-84, promovido por FERTILIZANTES TEPEYAC, S.A. contra ARTURO ARVAYO MARTINEZ, ordénase remate subasta pública Primera Almoneda siguiente bien: ---Un Tractor marca Massey Ferguson, Modelo 1100 Serie Número 9V26057, Motor No. 354U25533, en mal estado de conservación, convóquense postores y acreedores, remate verifícase local este Juzgado ONCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo postura legal las dos terceras partes de: \$ 225,000.00 (Doscientos veinticinco mil pesos 00-100 M.N.).

Ciudad Obregón, Sonora Septiembre 27 de 1984.

SEGUNDO SECRETARIO
C. CARMELITA DIAZ GALLARDO

2904Bis-31-32-33

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO DE ALTAR, SONORA,
CON RESIDENCIA EN H. CABORCA, SONORA**

EDICTO

Juicio Divorcio Necesario Expediente No. 598-84, promovido ANTONIO RUIZ HERNANDEZ, se ordenó emplazar este conducto, demandada AIDA CUEVAS SANCHEZ DE RUIZ. Se le notifica tiene 30 (treinta) días comparecer contestar demanda y para señalar Domicilio y autorizar persona reciba Notificaciones, caso contrario, posteriores, se desahogaran cédula estrados. Copias traslado disposición demandada Secretaría Juzgado. Término cuenta día siguiente última publicación.

H. Caborca, Sonora, Octubre 1ro. de 1984.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO

2905-31-32-33

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1232-83, promovido por RODOLFO VALENZUELA DUARTE, endosario de BANCA SERFIN, S.N.C., en contra del SR. OSCAR LOPEZ CEBEROS, ordénase remate Segunda Almoneda sobre el Lote No 9, Manzana 27-A, Fraccionamiento Campestre y finca construida, superficie 226 Metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de \$1'8 12,000.00 con rebaja del 20 por ciento, remate verifícase a este Juzgado 11 Horas del 31 de Octubre próximo.

Ciudad Obregón, Sonora, 20 de Septiembre de 1984.

LA SEGUNDA SECRETARIA
CARMEN A. DIAZ GALLARDO

2906-31-31-32-33

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

Emplazar a: Francisco Javier Tapia Merancia

Por auto de fecha VEINTIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO radicóse Juicio Divorcio necesario, promovido por RITA ALICIA GONZALEZ CORDOVA en contra de FRANCISCO JAVIER TAPIA MERANCIA haciéndole saber que tiene treinta días a partir de la última publicación para contestar la demanda, copias de traslado están a disposición, esta secretaria, Expediente 1280-84.

ATENTAMENTE
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

C. LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGOS ROBLES

2907-31-32-33

**JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO**

EDICTO

CONVOCATORIA REMATE

PRIMERA ALMONEDA

--- En Expediente No. 263-83, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por GUILLERMO MORENO FIGUEROA Endosario en Procuración de AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A., contra MARTIN BALTAZAR PACHECO LOPEZ y BALTAZAR PACHECO ALVAREZ, C. Juez mandó

rematar en Primera Almoneda Pública y al mejor postor, el bien siguiente: --- Vehículo Marca Volkswagen, Tipo Caribe GL, Motor FV-060327, Chasis No. 1793572144, Reg. Fed. de Aut. 4901933, Modelo 1979, Color Azul. --- Al efecto ordenó anunciar la venta y convocar a postores por este conducto, y señaló las DIEZ HORAS DIA TREINTAUNO DE OCTUBRE PROXIMO, para que la misma tenga lugar en el local de este Juzgado; en la inteligencia de que servirá base para la subasta la cantidad de \$350,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 Moneda Nacional)

Hermosillo, Sonora, a 4 de Octubre de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. HORACIO CARRILLO ENCINAS

2908-31-32-33

**JUZGADO TERCERO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO

Remate Primera Almoneda.

Expediente 1525-83. Ejecutivo Mercantil, ADALBERTO ATONDO Vs. GUSTAVO BRACAMONTES CONS; señalando ONCE HORAS VEINTISEIS OCTUBRE AÑO EN CURSO, tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien: --- Fracción del potrero y tierra de temporal llamado La Culebra, se localiza al Noroeste del Ejido de Villa Pesqueira. (10 Kmts.). Colindancias: Sur: 700 M. Terreno San José prop. Armando Ortega. Este: 464 M. Divisadero San Diego. Oeste: 190 M. Ejido V. Pesqueira. --- Noroeste: 226 M. Ejido V. Pesqueira. --- Noroeste: 92 M. Ejido V. Pesqueira. --- Superficie: 18-57-38 Has.

Lote de terreno urbano localizado en: Lote No. 2 del Cuartel No. XV de la Colonia Ley 57 (y sus construcciones). Superficie 200 M2 Colindancias: Norte: 10.00 M. Calle Matape. Sur: 10.00 M. Lote No. 28. Este: 20.00 M. Lote No. 12. Oeste: 20.00 M. Lote No. 10. Lote de terreno localizado en el poblado de Villa Pesqueira, Sonora, Superficie: 900 M2. Colindancias: Norte: 30. M. Calle Juárez. Sur: 30.00 M. terreno baldío. Este: 30.00 M. propiedad Espiritión Bracamontes. Oeste: 30.00 M. Callejón. --- Sirviendo base remate \$2'848,607.00 y postura legal cubra dos terceras partes dicho avalúo, hágase publicaciones convocando postores.

Hermosillo, Sonora, a 3 de Octubre de 1984.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GABRIEL RUIZ VEGA

2909-31-32-33

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL SAN LUIS
RIO COLORADO, SONORA, MEX.**

EDICTO

--- Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de ésta ciudad, Expediente Civil No. 794-82, relativo al Juicio Sumario Hipotecario promovido ELADIO PEÑUELAS ZUÑIGA contra JUAN CARRAZCO VILLAPUDUA Y JUANA LEON DE CARRAZCO, ordenándose sacar a remate los siguientes inmuebles: --- Lote 4 Manzana 115 del Fundo Legal de Mexicali, Baja California, Superficie de 300 M2, medidas y colindancias, Norte 15 M., con Ave. Galeana; Sur 15 M. con Lote 18; Este 20 M. con Lote 5; Oeste 20 M. con Lote 3; y construcciones en el existentes. --- Avalúo: --- \$1'005,000.00 M.N. --- Lote 4 Manzana 81 del Fundo Legal de San Luis R.C., Son., Superficie 900 M2, medidas y colindancias siguientes: Norte 20 M., con Callejón Revolución; Sur 20 M. con Ave. 5 de Mayo; Este 45 M. con Lote 3; Oeste 45 M. con Lote 5; y construcciones en el existentes. --- Avalúo: --- \$1'486,000.00 M.N. --- Avalúo Total: --- \$2'491,000.00 M.N. --- Convóquese a postores siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2'491,000.00 M.N., (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00-100 M.N.) con una rebaja del 20 por ciento, del precio Avalúo de los bienes descritos. Celebración Segunda Almoneda de Remate A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
San Luis R.C., Sonora, Octubre 8 de 1984.

C. CECILIA ACEVES PACHECO

2966-32- 34

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO

Que en el Juicio Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.A., en contra de los señores ANTONIO BARRERAS PIÑUELAS, ALEJANDRINA ISLAS DE BARRERAS, ALEJO BARRERAS MORALES, ROSARIO PIÑUELAS DE BARRERAS Y JESUS BARRERAS PIÑUELAS, según expediente No. 2103-81, tramitado ante el Juzgado Primero

del Ramo Civil, se ordenó convocar postores para remate en Primera Almoneda sobre los siguientes bienes inmuebles:

Terreno y construcción ubicado en el Lote No. 1, Manzana I, Colonia Constitución, con superficie de 220.00 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 metros con Calle Ignacio Ramírez; al Sur en 10.00 metros con Lote No. 3; al Este en 22.00 Metros con Lote T; al Oeste en 22.00 Metros con Lote V, con un valor de \$2,770,000.00 M.N. (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00-100 M.N.).

Lote y Construcción marcada con el No. 2, Manzana I, Colonia Constitución, con superficie de 220.00 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 Metros con propiedad particular; al Sur en 10.00 Metros con Calle Sebastián Lerdo de Tejada; al Este en 22.00 metros con Lote No. 3; al Oeste en 22.00 Metros con Lote No. 1; valor del inmueble \$3,520,000.00 M.N. (TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS 00-100 M.N.).

Terreno y construcción ubicado en el Lote No. 1, Manzana I, Colonia Constitución, con superficie de 374.00 Metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 17.00 metros con propiedad particular; al Sur en 17.00 metros con Calle Sebastián Lerdo de Tejada; al Este en 22.00 metros con Lote No. 2; al Oeste en 22.00 metros con Calle California, valor del inmueble de \$4,165,000.00 M.N. (CUATRO MILLONES CINCO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N.).

Habiéndose señalado las 12.00 horas del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$10,455,000.00 M.N. (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M.N.).

Ciudad Obregón, Sonora Septiembre 12 de 1984.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

C. LIC. MARIO OCTAVIO VAZQUEZ PADILLA

2967-32-34

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL CIUDAD, OREGON, SONORA

EDICTO

Que en el Expediente Número 158-82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra MOISES ESPINOZA DUARTE, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los siguientes inmuebles: Granja Porcícola localizada en las Fracciones Sur de los lotes 29 y 30 de la Manzana 816, del Fraccionamiento Richardson del Valle del Yaqui, con Superficie de 5-50-40 hectáreas, con un valor de \$21,575,000.00 M.N. (VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N.). Predio urbano localizado en Fracción de terreno comprendido en los Lotes 3 y 4, Manzana 38, del fundo legal de Esperanza, Sonora, con superficie de 750.00 metros cuadrados, con un valor de \$375,000.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00-100 M.N.). Predio urbano localizado en Lote 70, Manzana 25, Sección urbanizable No. 6, con superficie de 400.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 40.00 metros con lote 19; al Sur en 40.00 metros con lotes 25 y 26; al Este en 10.00 metros con lote 10; y al Oeste en 10.00 metros con Calle Tecala, con un valor de \$720,000.00 M.N. (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00-100 M.N.).

Predio rustico localizado dentro del terreno conocido con el nombre de Tesopotampo, con superficie de 10-20-00 hectáreas, con las siguientes colindancias: al Norte terreno de Rodolfo Cuevas Montoya; al Sur con terreno de María Guadalupe López Romero; al Este con Francisco Zazueta Almada; al Oeste con terreno propiedad de Ferrocarril del Pacifico, con un valor de \$556,000.00 M.N. (QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00-100 M.N.). Terrenos con superficie de 5000.00 metros cuadrados, ubicado en las Fracciones de los lotes 79 y 89 del Cuadrilátero VII de Cocorit, Sonora, con un valor de \$250,000.00 M.N. (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00-100 M.N.). Predio rustico con superficie de 5-22-82 hectáreas, ubicado en las Fracciones Lotes 29, 39, 49, 59, 69 y 80 del Cuadrilátero XIII de Cocorit, Sonora, con valor de \$1,978,230.00 M.N. (UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00-100 M.N.).

Se señalaron las 12.00 horas del Día 05 de Noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en Primera Almoneda, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del avalúo, siendo el total del mismo \$24,554,230.00 M.N. (VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00-100 M.N.).

Ciudad Obregón, Sonora, Septiembre 24 de 1984

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.

C. SABINA IMELDA FUENTES RAZCON

2968-32-33-34

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Juicio Ejecutivo Mercantil, Expediente 695-84, promovido por ELEAZAR FOMTES M. Vs. EDMUNDO CHAVEZ SANCHEZ, señalando doce horas Diecinueve de Noviembre del presente año. Tenga lugar este Juzgado remate siguiente bien: Automóvil Pick-Up, Marca Datsun, Mod 1967, Color Blanco, Placas de Circulación UW-4928 En malas condiciones. Siendo Base de Remate \$130,000.00 M.N., y postura legal cubra dos terceras partes Avalúo Pericial.

SECRETARIO SEGUNDO
DAGOBERTO LOPEZ LOPEZ

2969-32-33-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL NOGALES, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A MIGUEL ALCALA CORONEL.

Auto: Cinco de octubre año en curso, admítase demanda a O.C. Prescripción Adquisitiva, promovido por DOLORES CORONADO, su contra, emplácese conteste demanda término de veinticinco días contados a partir última publicación. Copias traslado su disposición esté Juzgado, Exp. No. 1116-84.

H. Nogales, Sonora, a 8 de Octubre de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA
NORMA ALICIA THOME RIOS

2970-32-33-34

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCEDES GIL LAMADRID. Convoquese quienes crean derecho a herencia y acreedores deducirlo. Junta de herederos local de este Juzgado. DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO (1984). Expediente No. 1864-84.

ATENTAMENTE

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES

2971-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

Se radica Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS PARRA BALLARDO; convoquese quienes crean derecho herencia, deducirlo Juicio. Junta herederos Local este Juzgado. TRECE HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE (1984) Local este Juzgado. Expediente Número 1851-84.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MAYRA CAÑEZ RIVERA

2972-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Se radica Juicio Intestamentario a bienes de MARISSA MAGDALENA DELGADO TORRES; convoquese quienes crean derecho herencia deducirlo juicio. Junta herederos: 12.00 HORAS DEL DIA 30 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. Expediente No. 1889-84.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. MYRNA CAÑEZ RIVERA

2973-32-35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA MAGDALENA DE KINO, SONORA

EDICTO

Expediente Número 83-84, radícase Juicio Intestamentario a bienes de LYDIA CARREON DE

MURRIETA, promovido por ADRIANA CARREON. Convoquese quienes consideren derecho a herencia y acreedores a junta de herederos que se celebrará local este Juzgado ONCE HORAS SEIS DE NOVIEMBRE PROXIMO.

Octubre 8 de 1984.

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
OCTAVIO CELAYA DUARTE

2978-32-35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

Expediente 398-84, radícase este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FLORENCIO FRISBY ARVIZU. Convoquese quienes consideren derecho herencia y acreedores presentarse deducirlos. Junta herederos DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO OCTUBRE PROXIMO.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
P. DE LIC. JESUS ABRAHAM RAMIREZ LOPEZ

2975-32-35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

Expediente No. 404-84, Radícase Juicio Sucesorio Testamentario bienes EDUARDA QUIROGA MAGANA Vda. DE CASTILLO, convoquese quienes crean derecho deducir herencia y acreedores presentarse Junta Herederos DIEZ HORAS DOCE DICIEMBRE AÑO EN CURSO.

13 de Septiembre de 1984.

LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

C. LIC. ROSA MARIA CARRILLO BASTIDAS

2976-32-35

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE H. CABORCA, SONORA

EDICTO

Radícase Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO VILLA MORENO, convoquese quienes consideren con derecho herencia y acreedores comparezcan este Juzgado deducir derechos. Junta herederos y nombramiento de albacea, celebrarse DIEZ HORAS DOCE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. Expediente No. 508-84.

Denunciante: Juanita López Vda. de Villa.

H. Caborca, Sonora, 5 de Octubre de 1984.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. CARLOS ENRIQUE CORONADO FLORES

2977-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de PABLO SERNA Y MANUELA VALVERDE VIUDA DE SERNA, convoquese quienes crean derecho herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, junta de herederos celebrarse ONCE HORAS DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE PROXIMO. Esta Juzgado, Expediente No. 1159-84.

Guaymas, Sonora, Septiembre 20 de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

2978-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de PETRA CARDENAS DE LUGO convoquese quienes crean derecho herencia y acreedores deducir los términos Artículo 771 Código procedimientos Civiles, junta de herederos celebrarse DIEZ HORAS DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE PROXIMO. Este Juzgado, Expediente No. 561-84.

Guaymas, Sonora, Octubre 8 de 1984

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

2979-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA.

EDICTOS

Juicio Intestamentario a bienes de LORENZO FLORES RUIZ y LIBRADA ROMERO ALDRETE, convócase quienes creanse derecho a herencia y acreedores deducirlos términos Artículo 771 Código Procedimientos Civiles, junta de herederos celebrarse ONCE HORAS DIA TREINTA DE OCTUBRE PROXIMO. Este Juzgado, Expediente 566-84.

Guaymas, Sonora, Septiembre 27 de 1984.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO
C. RAMON LEYVA MONTOYA

2980-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.,

EDICTO

----- Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil esta ciudad, auto fechado Veintinueve de Septiembre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, Expediente Número 818-84, radícase Intestamentario a bienes del señor MANUEL AGUILAR GUTIERREZ, promovido por la C. JOVITA BARBOSA VIUDA DE AGUILAR, convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos Artículo 771 del Código Procesal Civil celebración junta de Herederos señalando las ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis, R.C., Sonora, Octubre 4 de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CECILIA ACEVES PACHECO.

2981-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL
SAN LUIS R.C., SONORA, MEX.,

EDICTO

----- Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil esta ciudad auto fechado Primero de Octubre de Mil Novecientos Ochenta y Cuatro, Expediente Número 828-84, radícase Intestamentario a bienes del señor NICOLAS VALENZUELA RUIZ, promovido por la C. ROSA MARIA VALENZUELA DELUCAS, convóquese presuntos herederos y acreedores deducir derechos términos Artículo 771 del Código Procesal Civil celebración Junta de Herederos señalando las ONCE HORAS DEL DIA OCHO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

San Luis, R.C., Sonora, Octubre 4 de 1984.

EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
C. JUAN ANTONIO LOPEZ ALVARES

2982-32-35

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CIVIL

Expediente No. 1192-84, PETRA SANDOVAL DE CHAVEZ, promovió J.V. Declarativo de propiedad, objeto, declarar prescrito su favor siguiente bien:----- "Una fracción de lote de Terreno Urbano, ubicado al Oeste de la Calle Matamoros esta ciudad, siguientes medidas y colindancias: Norte, 24.35 Mts. con María Teresa de Herrera, Sur: 23.00 Mts., con Callejón González; Este, 16.00 Mts. con Calle Matamoros; y Oeste, en 16.50 Mts., con Miguel Torres y Juan Córdova, con superficie total de 383.00 M.2".----- Recepción Información Testimonial este Juzgado, DOCE HORAS, DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO. Haciéndose conocimiento interesados considerase con derecho, presentarse a deducirlos.

H. Nogales, Sonora a 8 de Octubre de 1984.

LA C. SECRETARIA SEGUNDA

NORMA ALICIA THOME RIOS

2984-32-38-38

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE
GUAYMAS, SONORA

EDICTOS

Marcia y-o Marciana Félix Armenta promovió ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción voluntaria (prescripción positiva) para que se declare prescripción adquisitiva su favor sobre lote de terreno y construcción ubicado en Avenida 1 Número 796, sector Punta de Arena de esta Ciudad, siguientes medidas y colindancias: Al Norte: En línea quebrada en 14.70 Metros y 3.45 metros con Avenida Primera. Al Sur: En 17.94, metros con propiedad de Manuela Véjar Viuda de Ramos y propiedad del Estado. Al Este: En 8.60 metros con propiedad del Estado, Escuela Primaria Julio Villa. Al Oeste: En Fracción de 0.40 centímetros con Avenida Primera y en línea quebrada de 3.80 metros y 13.15 metros con propiedad de Amella Ramos Viuda de Félix.

Superficie total: 230.10 Metros cuadrados. Superficie Construida 139.71 metros cuadrados. Información Testimonial recibase este Juzgado ONCE HORAS DIA CATORCE DE NOVIEMBRE PROXIMO. Citese colindantes y personas creanse derecho. Presentarse deducirlo Expediente No. 1217-84.

ATENTAMENTE

EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
C. FRANCISCO LOPEZ PARTIDA

2985-32-35-36

HOTEL MIRAMAR, S.A.
Bahía de Bacoahibanpo, Guaymas, Sonora.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1984

ACTIVOS

CIRCULANTE: 00.00
Nota 1)

FIJO 00.00

Suman Los Activos 00.00
=====

PASIVO

CIRCULANTE:
Documentos por pagar
en moneda extranjera
(Dolares) \$ 30*400,000.00
Nota 2)

CAPITAL
Capital Social 2'000,000.00

Pérdida de Ejercicios
anteriores (32,400,000.00)
Nota 3)

Suman Pasivo y Capital 00.00
=====

NOTAS:

1).- A la fecha del cierre de la Empresa, no se tenían Activos de ninguna especie, ya que los equipos que estuvieron en uso, fueron entregados a los trabajadores como parte de su indemnización.

No existían a la fecha, cuentas de Bancos o cuentas por Cobrar.

2).- Hotel Miramar, S.A., tiene firmado pagaré "a la Vista", con la Empresa La Costa Azul del Mar de Cortés, S.A., desde el 1ro. de Marzo de 1981, por la cantidad de \$160,000.00 U.S. Dólares, que al tipo de -- cambio de 190 por 1, importan \$30,400,000.00 pesos de pasivos no liquidados.

Existen además, otros pasivos no cuantificados por diversos conceptos.

3).- La Sociedad tiene pérdidas acumuladas por \$32,400,000.00, habiéndose consumido en su totalidad el Capital Social, que fué de - - - - - \$2'000,000.00.

EL LIQUIDADOR

HUMBERTO GARCIA RIVERA

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DEL POBLADO DE "TEPUPA", DE
SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA.

SEPTIEMBRE 8 DE 1982.

S. R. A.
DIRECCION GENERAL DE
DERECHOS AGRIARIOS

RECIBIDO
OCT. 25 1982

C. LIC. REGULO RIOS,
REPRESENTACIÓN DE BIENES COMUNALES
DE LA S.R.A.,
HERMOSILLO, SONORA.-

Zona Regional del Noroeste
Hermosillo, Sonora

LOS SUSCRITOS, AUTORIDADES Y COMUNEROS DE BIENES COMUNALES DE TEPUA, MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA, NOS ESTAMOS PERMITIENDO MANIFESTAR A USTED, QUE DESDE TIEMPO INMEMORIAL SOMOS POSEEDORES, QUIETA, PACÍFICA Y PÚBLICA DE UNA PORCIÓN DE TERRENOS PRESUNTOS NACIONALES, COLINDANTES CON NUESTRA COMUNIDAD, QUE DESDE HACE AÑOS CERCAMOS Y LOS USAMOS EN COMÚN COMO UN COMPLEMENTO PARA SATISFACER NUESTRAS NECESIDADES, PUES COMO SE OBSERVARÁ NUESTROS TERRENOS SON MONTAÑOSOS Y MUY QUEBRADOS CONTANDO CON MUY POCO TERRENO PLANO, PARA ALIVIAR NUESTRA PRECARIA SITUACIÓN. RAZÓN POR LA CUAL, POR MEDIO DE LA PRESENTE ESTAMOS SOLICITANDO DE ESA DEPENDENCIA A SU CARGO PARA QUE DE ACUERDO CON LOS ARTÍCULOS 267, 359, Y DEMÁS RELATIVOS, SE ORDENES LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TITULACIÓN DE BIENES COMUNALES COMPLEMENTARIOS DEL POBLADO DE "TEPUA" DE SAN PEDRO DE LA CUEVA, SONORA.

AGRADECIÉNDOLE DE ANTEMANO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA PRESTAR A LA PRESENTE SOLICITUD, APROVECHAMOS PARA PROTESTARLE NUESTROS RESPETOS.

ATENTAMENTE,
POR EL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE "TEPUA"

Heriberto Santa Cruz Torres
HERIBERTO SANTA CRUZ TORRES,
PRESIDENTE



26-057-1-00026
San Pedro de la Cueva, Son.

Manuel Arvallo Torres
MANUEL ARVALLO TORRES,
SECRETARIO

Manuel Cruz Castillo
MANUEL CRUZ CASTILLO,
TESORERO

- C.C.P. C. LIC. VICTOR MANUEL PEREZ PARRA, DELEGADO DE LA S.R.A. EN EL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. GASPAR LIZARAZO OLIVARRIA, SECRETARIO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- PARA SU CONOCIMIENTO.
C.C.P. C. DR. SAMUEL OCAÑA GARCIA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HERMOSILLO, SONORA.- PARA SU CONOCIMIENTO.

Miguel Cruz
 Amador Corbalán
 Francisco Romero
 Francisco Cruz
 Antonio Olivas Cruz

Abraham Amargu
 Ricardo Lopez

Ramon Taran
 Juan Cruz
 Ricardo Cruz
 Jorge Martinez
 Mariana Baeza
 Julian Cruz
 Manuel Cruz Cortes
 Pedro Cruz
 Agio Cruz
 Martin Corbalán
 Juan Luis Olivas Cruz

Jesús Olivas
 Pedro Castillo
 Ramon Cruz
 Clemente Cruz
 Martin Lopez
 Natalia Jerez
 Alejandro Santa Cruz
 Jorge Cruz

José Juan Chomón
 Manuel Chocoya Oliva
 Isidro Lopez Tamor
 Efraín Cruz
 Audencio Oros Olivas

José Oros
 Manuel Cruz
 Merced Cruz
 Francisco Libera
 Juana Cruz
 Juana Cruz
 María Jesús Castillo
 Rafaela Cruz
 MARTIN Cruz

Dolores Cruz
 Elías Cruz
 Ernesto Cruz
 Ramona Castillo
 Francisco Cruz
 Estencia Cruz
 M. Jesús Cruz

M. Dolores Corbalán
 Ignacia Cruz
 Guadalupe Cruz
 Camila Cruz
 Margarita Cruz
 María Cruz
 Rosa Cruz
 Elsa Dolores Cruz
 Teresa Cruz

EDICTO en Juicio Información Ad-Perpetuam promovido por Amalia Tavares Ibarra de Quiroz. 15

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil Primera Almoneda promovió Gran Auto, S.A., de C.V., contra Gustavo Preciado Hurtado. 15

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió María Elvia Aguayo Encinas contra Daniel Pacheco Pacheco. 15

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Herlinda Verdugo de Graciano contra Carlos Ernesto Baez Félix y otra. 15

EMPLAZAMIENTO a Rodolfo Herman Richardson y Luis Mendizabal González en Juicio Ordinario Civil promovió Federico Antonio Zepeda Heap. 16

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Lic. Carlos Humberto Rodríguez Ortiz contra Silverio Cuen Félix y Eufracia Laurean Hernández. 16

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió María Lourdes Medina Herrera contra Benito Márquez Rubiano. 16

EDICTO en Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovió Juan Romero Salcido contra Sara González Romero. 16

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Fertilizantes Tepeyac, S.A., contra Arturo Arvayo Martínez. 16

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió Antonio Ruiz Hernández contra Aida Cuevas Sánchez de Ruiz. 16

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Rodolfo Valenzuela Duarte contra Oscar López Cebreros. 16

EDICTO en Juicio divorcio necesario promovió Rita Alicia González Córdoba contra Francisco Javier Tapia Merancia. 16

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Guillermo Moreno Figueroa contra Martín Baltazar Pacheco López y Baltazar Pacheco Alvarez. 16

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovió Adalberto Atondo contra Gustavo Bracamontes Cons. 16

EDICTO en Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Eladio Peñuelas Zúñiga contra Juan Carrasco Villapudua y Juana León de Carrasco. 16

EDICTO en Juicio Hipotecario promovido por Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.A., contra Antonio Barreras Piñuelas, Alejandrina Islas de Barreras, Alejo Barreras Morales, Rosario Piñuelas de Barreras y Jesús Barreras Piñuelas. 16

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Nacional de México, S.A., contra Moises Espinoza Duarte. 17

EDICTO en Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Eleazar Fontes M. contra Edmundo Chávez Sánchez. 17

EDICTO en Juicio Ordinario Civil prescripción Adquisitiva promovido por Dolores Coronado. 17

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mercedes Gil Lamadrid. 17

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de José Luis Parra Ballargo. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Marissa Magdalena Delgado Torres. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Lydia Carreón de Murrieta. 17

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Florencio Frisby Arvizu. 17

EDICTO en Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Eduardo Quiroga Magaña. 17

EDICTO en Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Pedro Villa Moreno. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Pablo Serna y Manuela Valverde Vda. de Serna. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Petra Cárdenas de Lugo. 17

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Lorenzo Flores Ruiz y Librada Romero Aldrete. 18

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Manuel Aguilar Gutiérrez. 18

EDICTO en Juicio Intestamentario a bienes de Nicolás Valenzuela Ruiz. 18

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria declarativo de propiedad promovió Petra Sandoval de Chávez. 18

EDICTO en Juicio Jurisdicción Voluntaria, prescripción positiva promovió Marcia y-o Marciana Félix Armenta. 18

BALANCE General al 31 de Julio de 1984, que hace Hotel Miramar, S.A., 19

GOBIERNO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de reconocimiento y titulación complementaria de bienes comunales para el Poblado denominado "Tepupa", Municipio de San Pedro de la Cueva, Sonora. 20

SOLICITUD de reconocimiento y titulación complementaria de bienes comunales para el Poblado denominado "San Juan y El Alamo", Municipio de Ures, Sonora. 22

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON No. 58 INT., HERMOSILLO, SONORA.

TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO.

1.- POR UNA PUBLICACION, CADA PALABRA.....	\$8.00
2.- POR DOS PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	\$15.00
3.- POR TRES PUBLICACIONES, CADA PALABRA.....	\$17.00
4.- POR PAGINA COMPLETA CADA PUBLICACION, BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS.....	\$9,000.00
5.- POR SUSCRIPCION DENTRO DEL PAIS, ANUAL.....	\$2,120.00
6.- POR SUSCRIPCION AL EXTRANJERO, ANUAL.....	\$2,500.00
7.- POR NUMERO DEL DIA.....	\$25.00
8.- POR COPIAS DEL BOLETIN DE ARCHIVO	
a).- Por la primera hoja.....	\$100.00
b).- Por cada una de las subsecuentes.....	\$30.00
c).- Por Certificación de copias de publicaciones de Archivo.....	\$125.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES.

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO
ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPAÑADO
DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY.

LOS SUSCRITORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE
CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO,
DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL.